

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS SOLICITUD DE ACLARACIONES EFECTUADAS POR
ESCRITO SOBRE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS**

Proceso No. 2014 – 0785 Desarrollo de la versión colombiana de la herramienta web "My2050" y de una página web de la Calculadora de Carbono Colombia 2050 con vínculos a: sitio del proyecto, Webtool, Versión de Excel y My2050.

Septiembre 16 de 2014

A continuación se transcriben las observaciones y respuestas a las Solicitudes de aclaración efectuadas por escrito por posibles proponentes.

OBSERVACION No. 1. En el caso de que se presente una propuesta en joint venture, consorcio o UTE entre más de una empresa, ¿La experiencia específica mínima exigida debe ser cumplida individualmente por todas las empresas que conformen la joint venture? ¿O cada una de las firmas constituyentes de la Joint Venture puede aportar el cumplimiento de una parte de los requisitos, siendo la suma de todas las experiencias la que dé cumplimiento a los requisitos de experiencia mínima exigida?

RESPUESTA. La idea de presentar una propuesta en asociación es aunar esfuerzos y que lo que le falta alguna firma lo pueda suplir asociándose con otra, por lo anterior es valedero que cada una de ellas aporte a los requisitos y el cumplimiento es la sumatoria de todo o aportado por las firmas en asociación.

OBSERVACION No. 2. Para la figura del “Director de proyecto”, en cuanto a la formación académica y experiencia específica, como “demás carreras afines con el control y seguimiento a proyectos de desarrollo de software”, ¿Serán consideradas válidas las formaciones relacionadas con las ciencias de la comunicación, publicidad, producción de medios digitales y carreras afines, o la educación ambiental? Consideramos que dichas formaciones deben ser consideradas al tratarse la plataforma My2050 de un proyecto de comunicación y educación ambiental.

RESPUESTA: Serán consideradas válidas como carreras afines las formaciones relacionadas con: las ciencias de la comunicación, publicidad, producción de medios digitales y la educación ambiental.

OBSERVACION No. 3. En caso de presentarse una Joint Venture, entendemos que la propuesta únicamente debe contener el compromiso de constitución y que esta deberá constituirse únicamente en caso de resultar adjudicatarios.

RESPUESTA. Si, con la intensión de conformación debidamente firmada por los representantes legales de las firmas que se asociaran es suficiente y de ser los adjudicatarios deberán presentar el documento de constitución debidamente legalizado.

OBSERVACION No. 4. ¿Los perfiles profesionales exigidos deben ser aportados necesariamente mediante personal contratado por la empresa o la joint venture licitante, o dichos perfiles

OBSERVACION No. 9. Presupuesto. Existe algún presupuesto base asignado para la licitación?

RESPUESTA: Aunque se cuenta con un presupuesto para esta contratación, este no es informado por cuanto el valor de la propuesta es un factor de calificación y de adjudicación del proceso.

OBSERVACION No. 10. Tipo de licitación. Que tipo de licitación se abrirá para la adquisición de este proyecto?

RESPUESTA: La licitación que está abierta es una Solicitud de Propuestas SdP.

OBSERVACION No. 11. Teniendo en cuenta la trazabilidad de visualizar la aplicación interactiva en dispositivos móviles, ¿es necesario presentar la experiencia del diseñador y desarrollador en flash? ¿Podríamos presentar la experiencia de un diseñador y programador front especializado en Java o Html5?

RESPUESTA: La visualización en aplicaciones móviles solo aplica para el sitio del proyecto. Dada la corta duración de la contratación, se requiere experiencia específica en Python y Flash para el desarrollo de la herramienta My2050.

OBSERVACION No. 12. Teniendo en cuenta la captura de información en la bases de datos. ¿El servidor será suministrado por el oferente o por el contratante.? Siendo suministrada por el oferente ¿que tipo de lenguaje de almacenamiento de datos se maneja?

RESPUESTA: La herramienta no requiere la captura de datos en una base solo le permite simular al usuario escenarios de mitigación en tiempo de ejecución o memoria RAM.

OBSERVACION No. 13. Es necesario contar con un administrador de contenido CMS?. Esto, con el fin de actualizar el contenido por parte de oferente.

RESPUESTA: El sitio del proyecto debe contar con un gestor de contenidos de manera que le permita al contratante actualizar la información del proyecto, incluir nuevos documentos y hacer ajustes.

OBSERVACION No. 14. ¿El aplicativo requiere un módulo de reportes? o ¿estar asociado a algún modulo de reportes? ¿google analytics?

RESPUESTA: No se requiere un módulo de reportes.

OBSERVACION No. 15 La Entidad solicita que los proponentes presenten Director de Proyecto así:

Cargo	Formación académica y experiencia específica.
Director de proyecto	<p>Ingeniero de sistemas, Administrador de Empresas, Ingeniero Industrial y demás carreras afines con el control y seguimiento a proyectos de desarrollo de software.</p> <p>Experiencia laboral de tres (3) años y experiencia previa en dirección de proyectos de software.</p>

SOLICITUD:

Solicitamos cordialmente a la Entidad que en aras de la pluralidad de oferentes y basándonos en el principio de selección, se pueda acreditar un Director de Proyecto con Formación Académica en Ingeniero de Sistemas, Administrador de empresas, Ingeniero Industrial, Ingeniero en Telecomunicaciones y y demás carreras afines con el control y seguimiento a proyectos de desarrollo de software.

RESPUESTA: Un Ingeniero de Telecomunicaciones será considerado como una carrera afín y por lo tanto cumpliría con los requisitos de Director de Proyecto.

OBSERVACION No. 16. Solicitamos amablemente la ampliación del plazo para aclaraciones de la propuesta hasta el día 17 de septiembre de 2014

RESPUESTA: Por restricción en la duración del proyecto, no se amplía el plazo para aclaraciones de esta contratación.

OBSERVACION No. 17. Tal y como se indica en los términos de referencia, por favor les agradeceríamos que nos remitiesen el código en Python para el análisis del desarrollo de "My2050".

RESPUESTA: A los posible proponentes que han manifestado su interés hasta el momento, junto con el presente documento estamos enviando el documento denominado "**Código en Python**" y como se estable en repuesta a la observación No. 5, se pude solicitar también al correo licitaciones.col4@undp.org

Un saludo cordial,